



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 06 de octubre de 2011

Expediente N° 8.229/06

RES-D-EXA: 570/2011

VISTO:

La Nota - Exa N° 1202/11, corriente a fs. 162 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Lic. Cristian Alejandro Martínez solicita reducción de la dedicación horaria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semicxclusiva de la asignatura Investigación Operativa que ocupa en esta Facultad, desde el 01/09/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática aconseja otorgar la reducción, teniendo en cuenta que la cátedra de Investigación Operativa, no pone objeciones.

Que el Departamento Personal informa a fs. 164 que la designación del Lic. Martínez en el mencionado cargo finaliza el 28/02/12.

Que las Comisiones de Hacienda y la de Docencia e Investigación, hacen lugar a la reducción solicitada por el Lic. Martínez.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/11, resuelve encomendar al Sr. Decano emitir la resolución respectiva ad referéndum de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

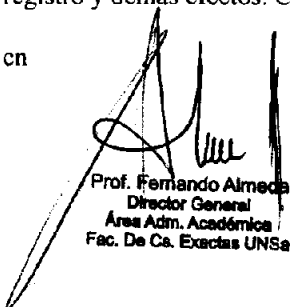
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida, al Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ reducción de la dedicación horaria a SIMPLE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Investigación Operativa que ocupa en esta Facultad, desde el 01/09/11 hasta el 28/02/12, término de la designación en el mencionado cargo.


ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que, la reducción otorgada por el artículo precedente, se atenderá con su Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Cristian A. Martínez, Departamento de Informática, Departamento de Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. Fernando Almeda
Director General
Area Adm. Académica
Fac. De Cs. Exactas UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa